

ACTA N° 625

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día dieciseis del mes de diciembre // del año mil novecientos sesenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor/ Presidente doctor Pedro Adalberto Cabral y los señores Ministros doctores Salvador Hermes Martínez, Manuel Osvaldo / Hernández, Carlos Roberto Soriano y Natalio Heredia, para / considerar, PRIMERO: Agregado al punto 10° de la Acordada / N° 620.- Atento a que en el punto referido se omitiera mencionar que el Secretario del Superior Tribunal de turno en/ la feria debe atender también los asuntos del Archivo General de los Tribunales, ACORDARON: Agregar lo siguiente: "Archivo General de los Tribunales: Encargado del mismo al señor Procurador Osvaldo Eduardo Giotta.- SEGUNDO: Secretaría Administrativa y de Superintendencia eleva a consideración/ del Cuerpo las Estadísticas Trimestrales correspondientes a las Secretarías del Superior Tribunal, Juzgados de Primera/ Instancia y Juzgado de Paz de Mayor Cuantía.- Vista las planillas de referencia, ACORDARON: Pasarlas a estudio de los señores Ministros.- TERCERO: Doctora Liliana Haydeé Montrul, Juez de Paz de Mayor Cuantía s/Pedido (Nota N° 2646/69 S.T.). Vista la nota de referencia y atento a que las causales invocadas no alcanzan a justificar la asignación permanente / de un automotor para el Juzgado de Paz de Mayor Cuantía y / sin perjuicio de que en casos de necesidad pueda solicitar/ una de las unidades destinadas a esos fines por donde // rresponda, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado.- CUARTO: Hilda Elsa Martínez de Blanco, Auxiliar 5°, s/pedido de licencia por maternidad (segunda parte).- (Nota N° 2722/69 S.T.) Vista la nota presentada, partida de nacimiento que se acompaña y lo dispuesto por el Art. 29, segunda parte, del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada a partir del 23 de noviembre p.pdo.- QUINTO: Higinio Bal-

///...derrama, Ordenanza s/Pedido de licencia por matrimonio (Nota N° 2721/69 S.T.).- Vista la nota mencionada por la que el Agente Higinio Balderrama solicita licencia entre los días 18 y 23 del corriente, por matrimonio y atento lo dispuesto por el Art. 34, inc. 1° del Decreto N° // 869/61, ACORDARON: Conceder al agente Higinio Balderrama/ los días de licencia solicitados, por matrimonio, debiendo presentar a su reintegro al cargo el certificado co-// rrespondiente expedido por el Registro Civil.- SEXTO: Bonificación a empleados. Atento a que en el Presupuesto vigente existe una partida para recompensar horas extras y/ o bonificaciones y a que es facultad del Superior Tribunal establecer la distribución de la misma; que existe personal con haberes que a juicio de este Cuerpo no percibe/ una justa compensación por sus tareas, lo que motivara // que con anterioridad se propiciara la incrementación de / sus emolumentos (Acordada N° 513, punto 6°); que existen/ agentes que por el lugar del desempeño de sus tareas (Juzgados de Paz de Menor Cuantía) carecen de perspectivas de ascenso, cuya situación este Tribunal pretendió reparar / proyectando en el Presupuesto para el ejercicio del presente año un régimen especial de bonificación para el mismo; que es conveniente estimular a los empleados por su / buen comportamiento, puntualidad y asistencia; que es justo, además retribuir a aquellos que deban realizar tareas extraordinarias fuera de días y horas de servicio y aquellos en cuya labor se encuentran expuestos a ciertos riesgos.- Por ello, y por esta única vez, ACORDARON: 1°) Conceder una bonificación equivalente a un mes de su sueldo/ básico, a los Auxiliares 5° de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía; 2°) Otorgar una bonificación de diez mil pesos moneda nacional a cada uno, del siguiente personal de Contaduría: Jefe de Liquidaciones y Pagos, (1), Tenedor / de Libros (1) y Auxiliares de Contabilidad (2); 3°) Conce-

///...

///... der igual bonificación de diez mil pesos moneda nacional a cada uno de los Ordenanzas (18) ( con excepción / del Ordenanza Jefe, Choferes (3), Mozos (2) y Peones de / Patio (2); 4º) Otorgar a los agentes: María E. Toledo, Sara D. Princich, Bartolomé Melián, María E. Gilbert, Adelaida Gómez de García, Atilio W. Vega y Celia Villalba, que / con más de un año de antigüedad en el cargo no registran / en sus legajos inasistencias injustificadas, sanciones ni impuntualidades, una bonificación de diez mil pesos moneda nacional a cada uno; 5º) Autorizar a la Presidencia para que disponga hasta una suma no mayor de veinte mil pesos moneda nacional, para retribuir labores extraordinarias al personal que se afecte al próximo traslado del // Juzgado de Paz de Mayor Cuantía.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

*Salva est de aut.*

SALVADOR HERMES MARTINEZ

PEDRO ADALBERTO CABRAL  
PRESIDENTE

GARLOS ROBERTO SORIANO

MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

NATALIO HEREDIA